



79 Asamblea Mundial de la Salud

22 de mayo de 2026

Buenos días queridos amigos, distinguidos delegados:

El envejecimiento activo y saludable es una política pública clave para España. Tanto las administraciones regionales como la administración estatal proporcionan a la población general políticas e iniciativas públicas en este ámbito. No podemos olvidar que fue precisamente en Madrid en la II Asamblea mundial del envejecimiento (2002) donde se acuñó este importante concepto. El documento Envejecimiento activo: un marco político, presentado por la OMS en aquel momento ha transformado las políticas públicas destinadas a las personas que envejecemos en todo el mundo.

En consecuencia, tengo el honor de representar al Instituto de Mayores y Servicios Sociales de España, el Imserso, adscrito al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, que tiene competencia específica, a nivel nacional, en materia de **políticas públicas a favor de las personas a lo largo de todo su proceso de envejecimiento.**

En concreto y en relación a los progresos relacionados con la década de Envejecimiento activo liderada por la OMS, podemos afirmar que el Imserso lidera varias iniciativas en este marco. El ejemplo más visible y popular en todo el mundo es el programa de turismo social y termalismo. Este programa no solo constituye un instrumento saludable para el envejecimiento de las personas mayores, sino también un elemento para fomentar el empleo y la actividad económica durante la temporada baja turística. Y, como no, es un instrumento para luchar contra el aislamiento social y la soledad de las personas mayores. 1.100.000 personas se benefician de esta iniciativa que ya tiene 40 años de vida y que se ha ido adaptando a los nuevos perfiles, deseos y preferencias de las personas que envejecen.



Pero no solo nos centramos en esta fase que podríamos definir como “lúdica” de la implantación del envejecimiento activo y saludable. También incorporamos en el mismo a las personas que necesitan apoyos y cuidados en un intento de garantizar cuidados de larga duración dignos, que hagan posible el acceso a una vida independiente y autónoma a través de la provisión de recursos comunitarios, domiciliarios, y residenciales, complementados por una creciente implantación de apoyos tecnológicos y la indispensable coordinación con nuestro sistema de salud, de acceso público y universal.

Para ello, disponemos de una ley garantista, un derecho subjetivo pleno a los cuidados de larga duración, **la Ley 39/2006 sobre la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia**, que actualmente se encuentra en proceso de reforma para adaptarse mejor al deseo de toda la población- especialmente a las personas mayores y con discapacidad- de recibir cuidados en su entorno cercano. Si no puede ser en su casa, será “como en su casa”, lejos de los enfoques institucionales que hemos desarrollado en décadas anteriores. Autonomía, derechos y enfoque centrado en las personas, constituyen ejes centrales del marco conceptual de esta reforma que será aprobada -esperamos- en las próximas semanas.

Como no podría ser de otra manera, esta planificación estratégica a favor de las personas mayores, compromete a los diferentes niveles de la Administración (estatal, regional y local).

En este mismo marco conceptual que conlleva un profundo cambio cultural estamos desarrollando la Estrategia Estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad (2024-2030), conocido como Estrategia de Desinstitucionalización. Todo ello, en un intento de garantizar que las personas en situación de dependencia puedan desarrollar su vida en la comunidad y recibir cuidados según sus preferencias y proyectos de vida.

En coherencia con este profundo proceso de transformación en las políticas de envejecimiento, el IMSERSO también desempeña un papel crucial en la promoción del derecho de las personas mayores a participar en la vida pública así como en los procesos de toma de decisiones. Actualmente lideramos un proceso de sensibilización ciudadana para que la futura Convención de Naciones Unidas de las Personas Mayores sea un posicionamiento compartido que ayude a minimizar la lacra del edadismo, asunto troncal en esta década proclamada por la OMS

Este proceso está avalado por nuestro **Consejo de Estado de Personas Mayores**. Se trata de un órgano consultivo en el que están representadas las diferentes asociaciones de personas mayores de todo el Estado, en cuyo seno participan en la definición, aplicación y seguimiento de políticas de atención, inserción social y calidad de vida de los mayores.



Todo ello, acompañado de un esfuerzo importante por generar conocimiento y evidencia científica de todas nuestras iniciativas, construyendo una solida red con el ámbito académico de carácter multidisciplinar en un intento de que la investigación sobre este creciente grupo de edad tenga un papel protagonista y abandone posiciones demasiado asistencialistas.

Finalizo ya, mencionando la Red de Ciudades y Comunidades Amigas de la Edad en España. El Imserso, en virtud del acuerdo de colaboración firmado con la Organización Mundial de la Salud, es el coordinador nacional para promover y apoyar esta Red en España.

Por ello, quiero recordar que el próximo mes España acogerá en San Sebastian el Tercer Congreso Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables de las Personas Mayores. Es un compromiso de nuestro país en el que con la participación de 73 países de los 5 continentes avanzaremos en la transmisión de una imagen ajustada a la realidad de las personas que envejecemos. No solo somos una carga social sino que estamos comprometidas en la construcción de una sociedad mas amable, respetuosa y democrática con todas las edades.
Les esperamos.

Muchas gracias por su atención.